



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000793

USHUAIA, 25 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-78795-MS-2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación del Servicio de higiene sanitaria
con provisión de insumos, para el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil de Río Grande –
Ministerio de Salud, Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el
período de DOCE (12) meses.

Que mediante Resolución S.G.S.S. N° 151/2023 se autorizó el llamado a
Licitación Privada N° 04/2023 - RAF 525 para la contratación del servicio antes mencionado, se
aprobó Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se conformó la Comisión de
Preadjudicación.

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/02/2023, surgen las
presentaciones de ofertas de los proveedores. Que en virtud de ello, la Comisión de
Preadjudicación mediante Acta de Preadjudicación emitida en fecha 29/03/2023, recomendó
preadjudicar la totalidad del renglón a favor la firma "DUNEZAT MARTÍN JORGE", C.U.I.T.
N° 20-17901830-7, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y
DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 10.152.996,00).

Que el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su artículo 34, Punto 56 que
“(...) La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la
contratación, sea la más conveniente en relación al precio, cantidad, plazo de entrega, etc.”

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, inciso a) y los Decretos Provinciales N° 674/11 y
N° 188/23 Anexo III, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto
administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial
N° 1301, artículo 4° de la Ley Provincial N° 1400 y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y
N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 04/2023 -
RAF 525, referente a la Contratación del Servicio de higiene sanitaria con provisión de insumos,

M.S.
DA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución de Documentos
MINISTERIO DE SALUD

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2...///

para el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil de Río Grande – Ministerio de Salud, a favor de la firma “DUNEZAT MARTÍN JORGE”, C.U.I.T. N° 20-17901830-7, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 10.152.996,00), por el período de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud, Secretaría de Coordinación del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra y/o provisión.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 9066UG – U.G.C. UC. 9066 C.J.Uo. 1-09-09 – CLASIFICACIÓN 30000 - R.A.F.: 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma con copia autenticada de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000793

RESOLUCIÓN M.S. N°

/2023.-

M.S.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución de Documentos
Ministerio de Salud

[Firma]
Dra. Judit D'GIGLIO
Ministra
Ministerio de Salud